

Con fundamento en los artículos 25 fracciones III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional No. **IMOVEQROO/LPN/015/2024** relativa a la **Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 09 de mayo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fuera designada para tal efecto a través del memorándum No. IMOVEQROO/DAF/313/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

1) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez concluida la evaluación de la propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:

- **Grupo comercializadora Xasirm S.A. de C.V.**

El licitante **Grupo comercializadora Xasirm S.A. de C.V.**, se encuentran en la posibilidad de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de que se encuentran al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por tanto cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Cláusula Cuarta de las bases de la Licitación Pública Nacional y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

2) CONCLUSIÓN DEL FALLO

Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición técnica y económica presentada, por el licitante **Grupo comercializadora Xasirm S.A. de C.V.**, se determina que es acorde a los conceptos de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, además que asegura las mejores condiciones para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, que se establecen en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se declara la adjudicación del contrato correspondiente a:

Grupo comercializadora Xasirm S.A. de C.V.:

No participo en las partidas: 1 a la 4.

Cumple con las partidas: 5 a la 23.

Por un importe total de la proposición en las partidas de la 5 a la 23 por la cantidad de **\$629,728.56** (Son: Seiscientos veintinueve mil setecientos veintiocho pesos 56/100 M.N.) con IVA incluido, por el periodo comprendido de 09 de mayo al 30 de junio de 2024; de acuerdo con el Presupuesto Calendarizado Autorizado por Proyecto, Fuente de Financiamiento, Unidad Administrativa, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto.

Con respecto a las partidas 1 a la 4 y de conformidad a las presentes bases de licitación, se procede a declarar "Desierta" dichas partidas, toda vez que, de acuerdo con la cláusula Décima, Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida.

La Convocante, declarará desierta las partidas:

a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico.

Se anexa un resumen de la partida adjudicada. (Anexo Único)

Lo anteriormente expuesto se fundamenta en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

3) FIRMA DEL CONTRATO

La adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato respectivo, el día 10 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en la Dirección de Administración, Finanzas y Archivo del IMOVEQROO.

El número de contrato asignado al licitante **Grupo comercializadora Xasirm S.A. de C.V**, es el **IMOVEQROO/LIC/ADQS/029/2024**, con un plazo de ejecución durante el período comprendido del día 09 de mayo al 30 de junio de 2024.

4) CIERRE DE SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:13 horas del día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron.

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de movilidad y de conformidad al Memorandum número No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul

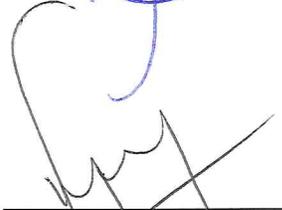
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Briseydi del Carmen Hernández García

En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

Hoja de firmas del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **IMOVEQROO/LPN/015/2024** relativa a la **Adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información**, de fecha 09 de mayo de 2024.

Firmas



ANEXO 1

Características y especificaciones de los bienes solicitados

SUBDIRECCION DE INFORMATICA			
	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
5	PZ	COMPUTADORA PORTATIL B1, 90NX00421-M00SJ0, B1400CEAE-1712G512-P1, WIN 10PRO, STAR BLACK, 14INCHFHD, INTEL CORE I7-1165G7, 12GB, 512GB SSD	1
6	PZ	COMPUTADORA PORTATIL 240 G9 (942J1LT#ABM), PROCESADOR INTEL I5-1235U, 8GB DDR4 3200 SSD 512 GB,WINDOWS 11 HOME, LCD 14 PULGADAS	3
7	PZ	PC AIO NEO 50A, INTEL CORE I5-12450H, RAM 16GB, WINDOWS 11 PRO, 512.	5
8	PZ	NO-BREAK CDP R-UPR 758, 750 VA, 375 W	16
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
9	PZ	CAMARA 6D MARK II KIT CON LENTE CANON EF 24-105MM F/4L IS USM	3
10	PZ	LENTE RF 16MM F/2.8 STM	3
11	PZ	BATERIA LP-E6NH	3
12	PZ	FLASH TT600 MANUAL	3
13	PZ	CARGADOR USB P/PILAS C/ 2 AA Y 2 AAA RECARGABLES	3
14	PZ	TARJETA SD 64GB UHS-II 1667X V60 250MB/S	6
15	PZ	TRIPLE CONCEPT K234A0 C/SOPORTE PARA CELULAR KF09.115	3
16	PZ	MICROFONO INALAMBRICO (1 TX + 1 RX)	3
17	PZ	LAPTOP DE 11 GENERACIÓN, WINDOWS 10 O SUPERIOR, 16 GB DE RAM, 4 GB DE MEMORIA DE GPU, ALMACENAMIENTO SSD INTERNO RAPIDO, VISUALIZACIÓN 1920X1080 O SUPERIOR	2



18	PZ	MOUSE ÓPTICO INALÁMBRICO	2
19	PZ	DISCO DURO EXTERNO HD710 Pro AHD710P-2TU31 2TB Negro	2
20	PROGRAMA	PROGRAMA PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE IMAGEN: a) PHOTOSHOP por 1 AÑO	2
21	PROGRAMA	PROGRAMA PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE IMAGEN b) ILLUSTRATOR por 1 AÑO	2
22	PROGRAMA	PROGRAMA PARA EDICIÓN DE VIDEO: c) PREMIERE por 1 AÑO	2
23	PROGRAMA	PROGRAMA PARA LA EDICIÓN DE VIDEO: d) AFTER EFFECTS por 1 AÑO	2

F

gr

p